TRAZABILIDAD

TRAZABILIDAD
TIENDA VIRTUAL - ACUERDO MARCO DE PRECIO
21/07/2023

DOCUMENTO PARA LA TRAZABILIDAD DE VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

OBJETO: SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En primer lugar, se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato de a celebrar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

TÚ PAGO ES POR LA GENTE		
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
1.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	1
1.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	1
1.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video 1ublir mínimo 30seg.	1
1.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	20
1.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	30
1.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	10
1.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, 1ublirreportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10
1.8	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
1.9	Diseño Banner Exclusivos. Incluye diseño, tamaño del banner 970 x 90 px, 728 x 90 px, 300 x 250 px, , 300 x 600 px	1
	RENDICIÓN DE CUENTAS	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
2.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	1
2.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	2
2.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	8
2.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	30
2.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	30
2.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	16
2.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10

2.8	Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
2.9	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	8
	RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
3.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	1
3.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	1
3.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	1
3.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	20
3.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	30
3.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia: según requerimiento del supervisor del contrato.	10
3.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10
3.8	Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
3.9	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
	PREVENCIÓN DE LA POLVORA	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
4.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	1
4.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	1
4.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	1
4.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	20
4.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	30
4.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	10
4.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	5
4.8	Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
4.9	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
	AGENDA CULTURAL	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
5.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	1
5.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	4
5.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y	4

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

	finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendrá mínimo 30seg.Un comercial para cada proyecto.	
5.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 10 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	40
5.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	60
5.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Se realizarán mínimo 2 publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	8
5.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	12
5.8	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y Twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	12
	Valor total	

A continuación, se verifica a través de la página web *https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual* si existe un Acuerdo Marco vigente dentro de las categorías y producto para el servicio publicidad en medios de comunicación.

CATEGORÍA
Otros
Salud
Seguros
Vestuario
Intendencia
Grandes Superficies
Servicios generales
Tecnología
Transporte
Educación

PRODUCTO

Página 1	Grandes Almacenes
	Combustible Nacional
	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
	Seguros de vehículos II
	Dotaciones escolares II
	Vehículos III
Página 2	Software por catálogo
	Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19
	Contratación de Mesa de Servicio II
	Servicios de Conectividad III
	IAD de Servicios Postales de Pago
	IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
Página 3	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
	Servicios de BPO II
	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III

	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
	Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Página 4	Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
	SOAT III
	Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
	Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
	Suministro de Servicios de Impresión II
	Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Página 5	Servicios de Nube Pública IV
	Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
	Adquisición de Equipos Biomédicos II
	Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
	Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
	Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Página 6	Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
	Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
	Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
	Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
	Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
	Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Página 7	Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
	Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación
	IAD Servicios Financieros III
	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
	Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Página 8	Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
	Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

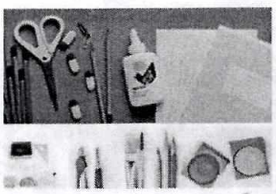
Acuerdos vigentes:





ciudadanía

¿Que puede comprar?



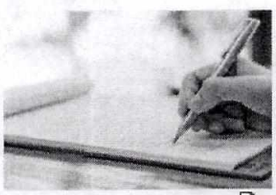
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



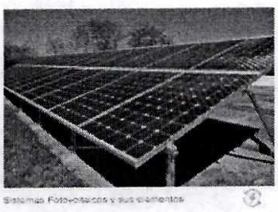
Tratamiento de la Hemofilia A y otros Trastornos de Coagulación



SOAT III



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

ciudadanía

¿Que puede comprar?

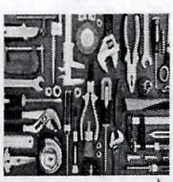




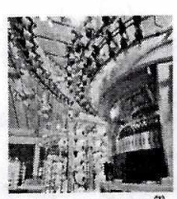








« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »













« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »













« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Del barrido realizado se observa que no existe un acuerdo marco de precios vigente para la prestación del servicio de publicidad en medios de comunicación masivo.

Frente a este escenario, se tiene que la circular externa de fecha 23 de junio de 2021 expedida por de Colombia Compra Eficiente que a la letra orienta lo siguiente:

"(…)
En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
(…)

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular"

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

Siguiendo la anterior disposición, se procede a agotar el análisis que permita determinar si la contratación que se pretende realizar se adelantará mediante la Bolsa de Productos o a través de otro mecanismo consagrado por la normatividad vigente, mediante la verificación de la existencia de una ficha técnica en la Bolsa Mercantil de Colombia y posteriormente un ejercicio comparativo tomando como criterios de comparación los establecidos en la citada circular externa.

La Bolsa Mercantil de Colombia- BMC, es un escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, en el que los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones a través de una Firma Comisionista.

La BMC tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas- MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

Hecha la verificación de los productos y servicios inscritos para negociar, se observa que en el listado de bienes productos y servicios inscritos en SIBOL que se consulta a través de la página https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL - JULIO 2022.pdf no existen los servicios que se pretenden adquirir, con las características técnicas requeridas por la entidad. Sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, se procedió a solicitar a través de correo electrónico enviado al señor BILLY ORTIZ, Director Territorial de Negocios Públicos BMC, nos indicara la disponibilidad de los productos, condiciones técnicas o la posibilidad de incluir en los productos, sin que a la fecha de elaboración del presente documento se haya obtenido respuesta.

www.monteria.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Oficina de Comunicaciones** <prensa@monteria.gov.co>
Date: vie, 4 ago 2023 a las 15:07
Subject: Fwd: solicitud de cotización
To: <billy.ortiz@bolsamercantil.com.co>

Oficina de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Alcaldía de Montería
@monterialcaldia
www.monteria.gov.co



---------- Forwarded message ---------
De: **DOP Asociados** <dopasociadosas@gmail.com>
Date: vie, 4 ago 2023 a las 14:54
Subject: solicitud de cotización
To: <prensa@monteria.gov.co>

Buenos días Billy.
(Director territorial - vicepresidencia comercial).

Con el presente correo solicito respetuosamente, informe si a través de la Bolsa Mercantil de Colombia se puede contratar el servicio de Publicidad en medios de comunicación masivo bajo las condiciones técnicas que se describen a continuación:

OBJETO: SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Por lo anterior se puede concluir en cumplimiento de lo dispuesto dentro del artículo 41 de la Ley 1955 del 2019, el Decreto 310 del 2021 y la Circular Externa N°: 004 del 21 de septiembre del 2021, expedido por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y haciendo uso de todos los criterios de búsqueda dispuestos en BOLSA DE PRODUCTOS, se logra determinar que dentro de dicha tienda no se encuentran ofertados o disponibles los servicios que requiere contratar la administración.

Así las cosas, el Municipio remitió solicitud de cotización a diferentes empresas del sector cuyo objeto social se ajusta al objeto del presente proceso.

De lo anterior se obtuvo respuesta de las tres (3) empresas por medio de cotizaciones de mercado las cuales permiten establecer un costo del servicio, por lo que el proceso se adelanará por medio de la modalidad denominada selección abreviada de subasta inversa, en atención a los términos de economía y eficiencia administrativa.

LINA DURAN ANGARITA
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

proyectó: Fallon Miranda - Abogado Contratista

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

Lina María Duran <prensa@monteria.gov.co>

Fwd: solicitud de cotización

1 mensaje

Oficina de Comunicaciones <prensa@monteria.gov.co> 16 de julio de 2023, 12:21
Para: DOP Asociados <dopasociadosas@gmail.com>

Oficina de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Alcaldía de Montería
@monterialcaldia
www.monteria.gov.co



---------- Forwarded message --------
De: **Oficina de Comunicaciones** <prensa@monteria.gov.co>
Date: vie, 4 jul 2023 a las 15:07
Subject: Fwd: solicitud de cotización
To: <billy.ortiz@bolsamercantil.com.co>

Oficina de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Alcaldía de Montería
@monterialcaldia
www.monteria.gov.co



---------- Forwarded message --------
De: **DOP Asociados** <dopasociadosas@gmail.com>
Date: vie, 4 jul 2023 a las 14:54
Subject: solicitud de cotización
To: <prensa@monteria.gov.co>

Buenos días Billy.
(Director territorial - vicepresidencia comercial).

Con el presente correo solicito respetuosamente, informe si a través de la Bolsa Mercantil de Colombia se puede contratar el servicio de Publicidad en medios de comunicación masivo bajo las condiciones técnicas que se describen a continuación:

OBJETO: SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) SERVICIOS	(82) SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES	(8210) PUBLICIDAD	(82101500) PUBLICIDAD IMPRESA.

	GRÁFICAS Y BELLAS ARTES.		(82101600) PUBLICIDAD DIFUNDIDA. (82101800) SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD.
	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO	UNSPSC 82101500 82101600 82101800		PUBLICIDAD IMPRESA. PUBLICIDAD DIFUNDIDA. SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO: El servicio a contratar debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Realizar 5 campañas publicitarias para lo cual se producirán piezas publicitarias, cuñas radiales y videos, que serán publicados en medios de comunicación masivos, como radio, televisión, espacios digitales y redes sociales, Cada pieza publicitaria deberá ser concertada previamente con el supervisor, previa a su impresión y/o publicación.

a) La primera campaña se denominará" **TÚ PAGO ES POR LA GENTE"** la cual tendrá una duración de 60 días.

b) La segunda campaña se denominará" **RENDICIÓN DE CUENTAS"** la cual tendrá una duración de 30 días.

c) La tercera campaña se denominará "**RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES",** la cual tendrá una duración de 30 días.

d) La cuarta campaña se denominará" **PREVENCIÓN DE LA POLVORA"** la cual tendrá una duración de 30 días.

e) La quinta campaña se denominará "**AGENDA CULTURAL"** la cual tendrá una duración de 60 días, en la cual se destacarán los siguientes proyectos: Fashion Week 2023, Un Río de Libros 2023, Río Media Maratón 2023 y Navidad 2023.

Para el cumplimiento de esta obligación será necesario lo siguiente:

TU PAGO ES POR LA GENTE	
DETALLE	**Cantidad**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	**1**
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje	**1**

y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
Diseño Banner Exclusivos. Incluye diseño, tamaño del banner 970 x 90 px, 728 x 90 px, 300 x 250 px, , 300 x 600 px	1
RENDICIÓN **DE CUENTAS**	
DETALLE	**Cantidad**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**2**
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**2**
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**30**
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**15**
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10

Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con portada impresa a full color en papel propalcote de 200 gramos, impresión 4x4. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	4
RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	
DETALLE	**Cantidad**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	1
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia: según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con portada impresa a full color en papel propalcote de 200 gramos, impresión 4x4. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
PREVENCIÓN DE LA POLVORA	

DETALLE	Cantidad
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	5
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con portada impresa a full color en papel propalcote de 200 gramos, impresión 4x4. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
AGENDA CULTURAL	
DETALLE	**Cantidad**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**4**
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**4**

Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendrá mínimo 30seg. Un comercial para cada proyecto.	**4**
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: se realizarán mínimo cinco publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**20**
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**60**
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Se realizarán mínimo 2 publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**8**
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	12
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y Twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	12

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

1. Documento con el ADN de la campaña.
2. Libreto de guión de cuñas radiales.
3. Cd. Con el video.
4. Certificación emitida por el medio radial de la difusión de la cuña radial.
5. Certificación emitida por el medio de TV donde se describa la disfunción del comercial.
6. Certificación emitida por el medio digital.
7. Certificación de la entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
8. Una copia de la cartilla.
9. Foto en físico del diseño del banner.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Se deberá realizar una (1) reunión preliminar entre el supervisor y el contratista con el fin de articular la información y el diseño de las publicaciones.

2. Realizar los diseños de las campañas o reportajes de conformidad con el objeto del contrato. Los diseños e información a difundir deberán ser acordada y aprobada por el supervisor del contrato. La información solo podrá ser publicada una vez esté aprobada por este.

3. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 2.3 "ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO" de los estudios previos.
4. Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en la invitación pública y en la propuesta presentada, y de conformidad con las normas y demás fundamentos legales que los regulen.
5. Elaborar y entregar a la entidad, dentro de los plazos solicitados por el supervisor del contrato, los productos publicitarios definidos y detallados en el numeral 2.3 "ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO" de los estudios previos.
6. Realizar las revisiones, ajustes y modificaciones a los diseños y elementos presentados hasta que los mismos sean aprobados por el supervisor designado por la entidad y se encuentren de conformidad con lo solicitado por el contratante.
7. Entregar los elementos y productos publicitarios objeto del contrato en el plazo solicitado por el supervisor designado, en las instalaciones de las oficinas de la Alcaldia de Montería o en el lugar donde el supervisor lo indique.
8. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. En caso de presentar defectos en su fabricación de los elementos, estos deberán ser reemplazados sin generar mayores costos para la entidad contratante.
9. Cumplir las demás obligaciones designadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL $ 400.000.000 MILLONES DE PESOS.